



SECRETARÍA GENERAL

GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO ACTA

Fecha elaboración de formato: 13 septiembre de 2013

ED:3

Página 1 de 9

GD-ADM-F-01

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA 002**

FECHA: 10 de marzo de 2022
HORA DE INICIO: 3:00 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 6:45 p.m.
LUGAR: Salón Oval 1 – Bloque Buena nueva

ASISTENTES

Consejeros:

Monseñor Rigoberto Corredor Bermúdez

Obispo de la Diócesis de Pereira y Gran
Canciller de la Universidad

Pbro. Behitman Alberto Céspedes De los Ríos

Rector de la Universidad Católica de Pereira

Dra. Ana María Cuartas Saldarriaga

Representante de la Diócesis de Pereira

Dr. Mario Alberto Gaviria Ríos

Representante de los docentes

Pbro. Jhon Edwin Arias Álzate

Representante de la Diócesis de Pereira

Pbro. Julián Alberto Cárdenas Corrales

Representante de la Diócesis de Pereira

Dr. Bernardo Gil Jaramillo

Representante COPESA

Fernando Sandoval Medina

Representante Suplente de los estudiantes

Paola Andrea Murillo Gaviria

Secretaria del Consejo Superior

AUSENTES

Dr. Felipe López Hoyos

Representante del Sector Empresarial

INVITADOS

Dr. Jorge Borrero Silva

Revisor Fiscal

Dra. María Paulina Giraldo Giraldo

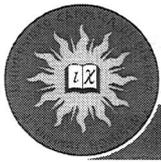
Directora Administrativa y Financiera

Dr. Nelson Londoño Pineda

Vicerrector Académico

Elaboró: Comité de Archivo

Aprobó: Comité de Archivo



1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Verificado el Quorum se cuenta con la asistencia mayoritaria de todos los miembros del Consejo Superior. Se excusó el Dr. Felipe López Hoyos.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se pone a consideración el orden del día y se aprueba sin ninguna modificación.

No	Tema	Duración	Invitados(as) o Responsable
1	Verificación del quórum	3:00 – 3:20 p.m. (20 minutos)	Paola Andrea Murillo Gaviria Secretaria General
2	Lectura y aprobación del orden del día		Paola Andrea Murillo Gaviria Secretaria General
3	Saludo e instalación de la sesión		Monseñor Rigoberto Corredor Bermúdez – Presidente del Consejo Superior
4	Lectura y aprobación del acta anterior		Paola Andrea Murillo Gaviria Secretaria General
5	Reflexión y Vida de la UCP		Behitman Alberto Céspedes De Los Ríos. Pbro. Rector
6	Asuntos de la Dirección Administrativa y Financiera - Presentación Estados Financieros a diciembre 31 del año 2021 y destinación de excedentes. - Permanencia régimen tributario especial ESAL	3:20 – 4:20 p.m. (1 hora)	María Paulina Giraldo Giraldo. Directora Administrativa y Financiera.

	Receso	4:20 – 4:35 p.m. (15 minutos)	
7	Escalafón docente Aprobado mediante Acuerdo Consejo Superior No. 005 del año 2019.	4:35 – 5:35 p.m. (1 hora)	Nelson Londoño Pineda. Vicerrector Académico. Mario Alberto Gaviria Ríos Representante de los Docentes. Invitada: María Paulina Giraldo Giraldo. Directora Administrativa y Financiera.
8	Solicitudes y varios	5:30 – 6:00 p.m. (media hora)	

3. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Monseñor Rigoberto agradece a todos los miembros del Consejo Superior por la asistencia, en este momento donde también se esta viendo las perspectivas del mundo y del país y de nuestra Universidad que va adelante con el espíritu de esperanza y de fe.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

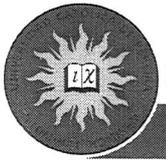
Se pone a consideración el acta anterior, la cual es aprobada por los consejeros.

5. REFLEXIÓN Y ASPECTOS DE LA VIDA DE LA UNIVERSIDAD

El Padre Behitman saluda a todos los miembros del Consejo Superior y agradece por la asistencia a la sesión. Inicia con la reflexión del Santo Padre Papa Francisco publicada para la Cuaresma y para estos momentos difíciles en los que se encuentra viviendo el país, procede con la lectura del texto bíblico (Ga 6,9-10a), “no cansarnos de hacer el bien”.

Igualmente, Monseñor menciona que su mensaje de Cuaresma hace referencia al ego, y también menciona que el mensaje de Jesús es hacia el perdón y la misericordia.





Continúa el Padre Behitman presentando los eventos destacados en los que la Universidad ha participado y ha sido reconocida durante el mes de marzo.

Se anexa presentación al acta.

6. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Dra. Maria Paulina saluda a todos los miembros y presenta los temas a tratar:

1. ESTADO DE MATRÍCULAS 2022-1

Indica la Dra. María Paulina que a la fecha se cuenta con 431 estudiantes nuevos sin contar con los estudiantes de los convenios, lo cual da cuenta del cumplimiento de la meta de estudiantes, la cual estaba en lograr la matricula de 420 estudiantes sin contar con los convenios, por lo tanto, se evidencia un creciendo en un 11.1.% población nueva.

La meta general de estudiantes era de 2.233 y en estos momentos se tiene 2.234 estudiantes matriculados.

2. RESULTADOS FINANCIEROS ACUMULADOS – DICIEMBRE 2021

- **PyG acumulado a diciembre 2021**

Se informa el cierre de matrículas en comparativo con los años 2021 vrs 2022.

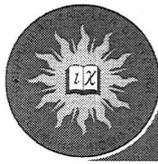
En cuanto a los costos operacionales se evidencia una disminución con respecto al presupuesto del 11%.

Sobre los gastos administrativos, un incremento del 0.4%, y una disminución con respecto a los meses en los que la Universidad no estuvo en la presencialidad.

Sobre los excedentes. La Universidad cerró en un 33% por debajo, con respecto al año anterior. Sin embargo, presenta un comportamiento más positivo.

Pyg resume el ejercicio del año 2021.

- **Balance General e informe de cartera mes de diciembre**



Se evidencia un comportamiento de cartera positivo, como también la disminución de las cuentas por cobrar.

Igualmente, se presenta las variaciones que evidencia la gestión que se sigue realizando en la recuperación de la misma, mes a mes.

En cuanto a la cartera del Icetex, esta obedece al ejercicio de matrículas, la cual no genera riesgo para la Universidad.

Conclusión

Se pone a consideración de los miembros del Consejo Superior los estados financieros de la Universidad a corte de diciembre 31 del año 2021, los cuales son aprobados por unanimidad sin ninguna modificación.

3. INFORME EJECUCIÓN ASIGNACIONES PERMANENTES

La Dra. María Paulina presenta la ejecución de los rubros de reinversión de los excedentes de la Universidad de los periodos 2017 – 2020.

- Informe de reinversión de excedentes de vigencias anteriores a 2017:

ESTADO DE ASIGNACIONES
PERMANENTES AÑOS ANTERIORES AL 2017



ASIGNACIONES PERMANENTES PENDIENTES \$ 3.150.183.758

REINVERSIÓN	ASIGNACIONES PERMANENTES	REINVERSIÓN EJECUTADA 2018	REINVERSIÓN EJECUTADA 2019	REINVERSIÓN EJECUTADA 2020	REINVERSIÓN EJECUTADA 2021	SALDO POR EJECUTAR A DIC 2021	VIGENCIA INICIAL	AMPLIACIÓN DE PLAZO	
DESARROLLO PLAN ESTRATÉGICO	\$ 22.898.129	\$ -		\$ 11.000.000	\$ 11.898.129	\$ -	5 AÑOS	5 AÑOS	
FONDO PARA LA CALIDAD	30%	\$ 1.270.324.330	\$ 622.484.478	\$ 499.300.845	\$ 94.471.292	\$ 54.067.715	\$ -	2 AÑOS	3 AÑOS
Capacitación	50%	\$ 807.445.772	\$ 338.227.085	\$ 320.679.680	\$ 94.471.292	\$ 54.067.715	\$ -	2 AÑOS	3 AÑOS
Investigación	25%	\$ 194.988.470	\$ 194.988.470	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
Publicaciones	25%	\$ 267.890.088	\$ 89.268.923	\$ 178.621.165	\$ -	\$ -	\$ -	2 AÑOS	3 AÑOS
FONDO BALTASAR ALVAREZ RESTREPO	5%	\$ 334.227.523	\$ 334.227.523	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
FONDO SENA		\$ 162.631.895	\$ -	\$ -	\$ 162.631.895	\$ -	\$ -	5 AÑOS	5 AÑOS
FONDO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL		\$ 908.858.214	\$ 558.779.920	\$ 324.067.971	\$ 16.840.747	\$ 9.169.576	\$ -	5 AÑOS	5 AÑOS
VALOR TOMADO ASIGNACIONES ANTERIORES		\$ 451.243.667	\$ 451.243.667	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
TOTALES		\$ 3.150.183.758	\$ 1.966.735.588	\$ 823.368.816	\$ 284.943.934	\$ 75.135.420	\$ -		

REINVERSIÓN ASIGNACIONES PERMANENTES AÑO 2017

EXCEDENTES CONTABLES DEL PERIODO	\$	3.277.919.050
BENEFICIO NETO O EXCEDENTE EXENTO	\$	4.071.512.000



REINVERSIÓN	ASIGNACIÓN 2017	REINVERSIÓN EJECUTADA 2018	SALDO POR EJECUTAR AL 2018	REINVERSIÓN EJECUTADA 2019	REINVERSIÓN EJECUTADA 2020	REINVERSIÓN EJECUTADA 2021	SALDO POR EJECUTAR AL 2020	VIGENCIA INICIAL	AMPLIACIÓN DE PLAZO	
FONDO PARA LA CALIDAD	30%	\$ 983.375.715	\$ 58.467.804	\$ 924.907.911	\$ 367.555.452	\$ 55.936.119	\$ 119.473.421	\$ 391.942.918	2 AÑOS	3 AÑOS
Capacitación	50%	\$ 491.687.857	\$ -	\$ 491.687.857	\$ -	\$ -	\$ 99.744.939	\$ 391.942.918	2 AÑOS	3 AÑOS
Investigación	25%	\$ 245.843.929	\$ 58.467.804	\$ 187.376.125	\$ 187.376.125	\$ -	\$ -	\$ -	2 AÑOS	3 AÑOS
Publicaciones	25%	\$ 245.843.929	\$ -	\$ 245.843.929	\$ 170.179.328	\$ 55.936.119	\$ 19.728.482	\$ -	2 AÑOS	3 AÑOS
FONDO BALTASAR ALVAREZ RESTREPO	5%	\$ 163.895.952	\$ 12.608.546	\$ 161.287.407	\$ 130.952.353	\$ 6.328.000	\$ 7.810.600	\$ 6.195.454	5 AÑOS	
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	FASE 1	\$ 869.000.000	\$ 2.413.976.333	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	2 AÑOS	
	FASE 2	\$ 1.544.976.333								
INVERSIONES TECNOLÓGICAS		\$ 510.264.000	\$ 192.634.639	\$ 317.629.361	\$ 317.629.361	\$ -	\$ -	\$ -	1 AÑO	
TOTALES		\$ 4.071.512.000	\$ 2.677.687.321	\$ 1.393.824.679	\$ 806.137.166	\$ 62.264.119	\$ 127.284.021	\$ 398.139.372		

• Informe de reinversión de excedentes de la vigencia 2018:

REINVERSIÓN ASIGNACIONES PERMANENTES AÑO 2018

EXCEDENTES CONTABLES DEL PERIODO	\$	105.673.759
EXCEDENTES CONTABLES ANTERIORES AL AÑO 2017	\$	494.326.241



REINVERSIÓN	ASIGNACIÓN 2018	REINVERSIÓN EJECUTADA 2019	REINVERSIÓN EJECUTADA 2020	REINVERSIÓN EJECUTADA 2021	SALDO POR EJECUTAR	VIGENCIA INICIAL	AMPLIACION DE PLAZO
DESARROLLO TECNOLÓGICO	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	2 AÑOS	3 AÑOS
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN	\$ 300.000.000	\$ 64.433.891	\$ 157.430.762	\$ 78.135.347	\$ -	2 AÑOS	3 AÑOS
ASIGNACIONES PERMANENTES A DIC 2018	\$ 600.000.000	\$ 364.433.891	\$ 157.430.762	\$ 78.135.347	\$ -		

• Informe de reinversión de excedentes de la vigencia 2020:

REINVERSIÓN ASIGNACIONES PERMANENTES AÑO 2020

EXCEDENTES CONTABLES DEL PERIODO	\$ 2.501.636.843
----------------------------------	------------------



REINVERSIÓN	ASIGNACIÓN 2020	REINVERSIÓN EJECUTADA 2021	VALOR POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN
PLAN ESTRÁTEGICO DE DESARROLLO	\$ 1.000.000.000	\$ 254.825.027	\$ 745.174.973	25,48%	2 AÑOS
GESTION DE CONTEXTO	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	0,00%	2 AÑOS
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$ 300.000.000	\$ 61.942.373	\$ 238.057.627	20,65%	3 AÑOS
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	\$ 701.636.843	\$ 505.734.058	\$ 195.902.785	72,08%	2 AÑOS
LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ -	100,00%	2 AÑOS
PLANES DE MEJORAMIENTO	\$ 200.000.000	\$ 135.764.375	\$ 64.235.625	67,88%	2 AÑOS
TOTAL	\$ 2.501.636.843	\$ 1.158.265.833	\$ 1.343.371.010	46,30%	





Indica el estado los saldos de los años:

- 2017, ya se está finalizando los compromisos allí adquiridos.
- 2018, ya están saldados los compromisos.
- 2019, no generó excedentes.
- 2020, está en ejecución algunos rubros por dos años más.

4. PROPUESTA ASIGNACIONES PERMANENTES 2021

Continúa la Dra. María Paulina presentando la propuesta de la distribución de los excedentes para el año 2021, por valor de 1.668.636.510 millones.

PROPUESTA DE EXCEDENTES		TIEMPO DE EJECUCIÓN
Plan estratégico de desarrollo	\$ 800.000.000	3 años
Autoevaluación	\$ 45.000.000	2 años
Infraestructura tecnológica	\$ 643.636.510	3 años
Plan de mejoramiento	\$ 200.000.000	2 años
TOTAL \$ 1.688.636.510		

Conclusión

Se pone a consideración de los miembros del Consejo Superior la propuesta de reinversión de los excedentes del año 2021, la cual es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación.



5. PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL –ESAL- (Ley 1819 de 2016)

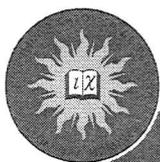
Teniendo en cuenta que en los estatutos vigentes de la Universidad Católica de Pereira, Artículo primero consagra "La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA es una persona jurídica de derecho canónico y privado, de carácter civil, con patrimonio propio, sin ánimo de lucro, de carácter democrático, pluralista y solidario, sometida al régimen de las instituciones de educación superior, contenido en la Ley 30 de 1992, los Decretos 1478 de 1994 y 1306 de 2009 y demás normas que los adicionen o modifiquen, organizada como Fundación, creada por Decreto 865 del Señor Obispo Coadjutor de Pereira, Monseñor Darío Castrillón Hoyos, del 14 de febrero de 1975 y ratificada mediante Decreto 899 del 4 de julio del mismo año, reconocida civilmente por el Estado Colombiano mediante Resolución No. 10918 del 1° de diciembre de 1976, emanada del Ministerio de Educación Nacional con fundamento en el artículo IV del Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede (Ley 20 de 1974)". Y atendiendo a las exigencias establecidas por la Ley 1819 de 2016 que modifica el artículo 19 del ET, donde se indica que las Nuevas Entidades Clasificadas en el Régimen Tributario Especial (RTE) deben solicitar ante la DIAN su permanencia como Entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL), el Consejo Superior como máximo órgano de Dirección, presidido por el Gran Canciller Monseñor Rigoberto Corredor Bermúdez, **da plena autorización al representante legal para que solicite que la entidad permanezca como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta**, teniendo en cuenta el cumplimiento del objeto social de la entidad en la realización de las actividades meritorias, las cuales son de interés general y de acceso a la comunidad.

Conclusión

Los Miembros del Consejo Superior en pleno aprueban la continuidad de la Universidad en el Régimen Especial – ESAL.

Siendo las 6:45 p.m. se da por terminada la reunión.

Monseñor
RIGOBERTO CORREDOR BERMÚDEZ
Gran Canciller



Universidad
CATÓLICA
de Pereira

SECRETARÍA GENERAL

GESTIÓN DOCUMENTAL

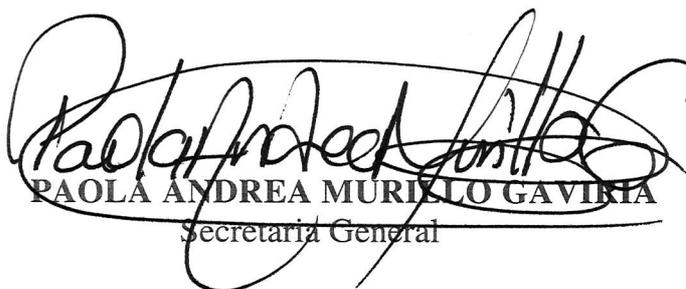
FORMATO ACTA

Fecha elaboración de formato: 13 septiembre de 2013

ED:3

Página 9 de 9

GD-ADM-F-01



PAOLA ANDREA MURILLO GAVIRIA
Secretaría General

Anexos:

- Eventos destacados de la Vida de la Universidad.
- Presentación de la Dirección Administrativa y Financiera.
- Presentación de la Vicerrectoría Académica.

Elaboró: Comité de Archivo

Aprobó: Comité de Archivo

